



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN. 2001

RES.HCD.Nº 195 - 01 - 3 Expte. Nº4334/01

**VISTO:**

La Res. HCD.Nº 194-01, por la cual esta Facultad se expidió por la no aceptación por parte de la Universidad Nacional de Salta para acceder al nuevo régimen de financiamiento privado de infraestructura propuesto por la Secretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Plan de Obras elaborado con miras a la obtención de dicho crédito no se contempla la construcción de un edificio propio para la Facultad de Humanidades, lo cual replanteó el tratamiento de una necesidad reiteradamente postergada;

Que en planes de obras anteriores considerados por el Consejo Superior se había incluido un anteproyecto de edificio propio elaborado en noviembre de 1987, y que respondía a las necesidades de aquel entonces;

Que desde aquella fecha la Facultad ha registrado un crecimiento considerable, no sólo en términos de matrícula de grado sino también en lo que respecta a la creación de Institutos y de carreras de posgrado,

Que en consecuencia, el anteproyecto antes aludido se encuentra desactualizado tanto en lo que concierne a la superficie cubierta como a la estructura misma,

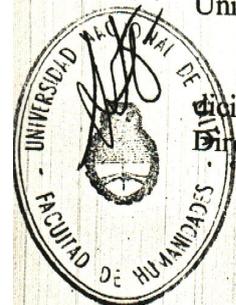
Que tales falencias de espacio afectan seriamente el funcionamiento de esta Facultad y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales puesto que ambas comparten el mismo edificio,

Que las dependencias de la Facultad de Humanidades se encuentran dispersas en edificios diferentes afectando la coordinación necesaria entre las mismas,

Que los espacios disponibles resultan insuficientes e inadecuados para las necesidades actuales y para un previsible crecimiento futuro,

Que siendo la Facultad de Humanidades una de las más antiguas de esta Universidad, ha sido injusta y reiteradamente postergada en más de una oportunidad;

Que lo antes expresado es coincidente con el informe técnico de fecha 29 de diciembre del 2000, elaborado por el Sr. Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 195 - 01

Que en tal informe se destaca la importancia de que cada Unidad Académica tenga su ámbito exclusivo de acción y desarrollo, dado que la fusión en un solo edificio de actividades y funciones tan diferentes como lo son la de gobierno de la Universidad y la Administración Central con la actividad académica de la Facultad de Humanidades, no resulta recomendable,

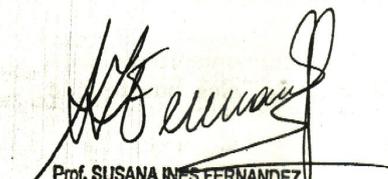
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

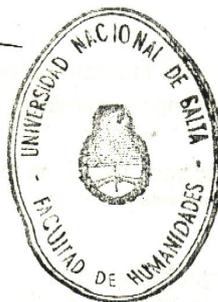
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión extraordinaria del día 13-06-01)

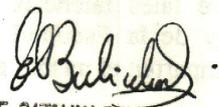
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior la urgente elaboración de un nuevo Plan de Obras actualizado en el cual se incluya con carácter prioritario la construcción de un edificio para la Facultad de Humanidades, adecuado a sus necesidades actuales y con proyección a su crecimiento futuro.

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER** y comuníquese al Consejo Superior, Sr. Rector, Dirección General de Obras y Servicios, Escuelas y Dpto. de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones, Sedes Regionales de Orán y Tartagal y CUEH..

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULTOBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

